

Laborers

Boletín de Beneficios

Para ayudarle a entender sus beneficios

Estado de Cuenta de los Empleados

La Oficina del Fondo de Fideicomiso enviará por correo el Estado de Cuenta de los Empleados a todos los Obreros Activos más tarde este mes. Este Estado de Cuenta enumera las horas reportadas y pagadas por su empleador en el período de trabajo de seis meses entre el 1º de agosto de 2007 y el 31 de enero de 2008 .

Salud y Bienestar – Usted se hace elegible a la cobertura en el primer día del segundo mes calendario después de que trabaje 440 horas para empleadores contribuyentes. Para mantener la elegibilidad, deberá trabajar un mínimo de 110 horas cada mes. Si un mes de trabajo muestra **SIN PAGO** en la columna de horas, esto significa que su empleador no pagó las contribuciones requeridas y que esas horas no se acreditarán a su elegibilidad. Si el mes de trabajo indica **SÍ**, esto significa que usted es elegible para la cobertura.

Horas de Pensión – Esta columna muestra el número de horas de pensión que fueron reportadas por el período de trabajo entre el 1º de agosto de 2007 hasta el 31 de enero de 2008.

Dinero de Vacación y Día Feriado – En esta columna se encuentra el dinero por Vacación y Día Feriado que reportó y pagó el Fondo de Fideicomiso en el período de trabajo de seis meses entre el 1º de agosto de 2007 y el 31 de enero de 2008. Si esta columna muestra **SUSP**, esto significa que el empleador reportó las horas, pero no pagó las contribuciones. Usted no recibirá ningún pago de vacación y días feriado sino hasta que el Fondo de Fideicomiso reciba la contribución de su empleador.

Revise su *Estado de Cuenta de Empleado* y asegúrese que todas las horas trabajadas fueron reportadas y pagadas. Si encuentra una discrepancia, haga copias de sus talones de cheques y póngase en contacto inmediatamente con la Oficina del Fondo de Fideicomiso. Finalmente, guarde una copia de su estado de cuenta para su consulta futura.

Fundación de Becas de Obreros del Norte de California Programa de Becas del 2008

La Fundación de Becas de Obreros del Norte de California otorgará cincuenta y cinco (75) becas universitarias de \$3,000.00 cada una, la cual debe ser usada en el próximo año escolar, por un estudiante en cualquier institución acreditada de los Estados Unidos ya sea en Colegio, Universidad o Escuela de Oficio.

Esta beca esta abierta solo a hijos elegibles de los miembros de las Uniones Locales afiliadas con el Consejo de Obreros del Distrito del Norte de California



Por favor póngase en contacto con su Unión Local o con el Consejo de Obreros para recibir las reglas e instrucciones que acompañan la solicitud de beca.

La fecha límite para entregar su solicitud es el viernes - el **25 de abril de 2008**.

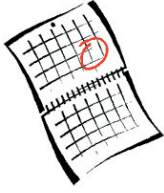
CLAREMONT EAP

Claremont administra el Programa de Asistencia para los Empleados (EAP) de los Obreros activos y sus dependientes. Claremont ofrece soluciones personales y prácticas para los problemas a los que se enfrentan los obreros y sus familias el día de hoy.

Claremont cuenta con personal y consejeros clínicamente capacitados para contestar sus preguntas las 24 horas al día, los 365 días al año y su red de proveedores es diversa ya que tienen proveedores multilingües si los solicita. **Por favor note que los servicios Claremont no se ofrecen a los obreros retirados.**

Definiciones del Plan

El **Deducible del Año Plan** es la cantidad que usted paga por los gastos cubiertos cada Año Plan antes de que se paguen los Beneficios Médicos Amplios. Los coseguros, copagos y los cargos no cubiertos no se aplican respecto al pago del deducible en cada Año del Plan.



El **Año del Plan** se inicia el 1º de marzo cada año y termina el último día de febrero del año siguiente. Todos los gastos incurridos y aplicados respecto al deducible en los últimos 3 meses de un Año Plan (diciembre, enero y febrero) se aplicarán respecto al deducible del Año Plan siguiente.

Certificado de Retención de Impuestos

A principios de este mes, la Oficina del Fondo de Fideicomiso envió por correo un formulario de Certificado de Retención de Impuestos a todos los Pensionarios. Es derecho de cada uno de los Pensionarios iniciar, detener, aumentar o disminuir en cualquier momento la cantidad de impuestos retenida de su beneficio mensual de pensión.



Si quiere poner al día sus retenciones, sólo tiene que completar, firmar y enviar por correo el Certificado de Retención a la Oficina del Fondo de Fideicomiso.

La selección actual de retención seguirá en vigencia hasta que usted entregue un nuevo formulario de Certificado de Retención a la Oficina del Fondo de Fideicomiso.



Para más información, o para solicitar una copia de este formulario, póngase en contacto con el Departamento de Pensión o visite www.norcalaborers.org para imprimir el formulario.

Ley de Seguridad del Ingreso de los Empleados en el Retiro de 1974 (ERISA)

ERISA es la ley Federal diseñada para proteger los derechos de los participantes y beneficiarios que participen en planes de beneficios para los empleados.

La ley ERISA impone varias normas de calificación y responsabilidades fiduciarias a todos los planes de beneficios de los empleados. También establece procedimientos para hacer valer esos derechos y también exige que los planes den a los participantes información específica de las características y financiamiento del plan.

La ley ERISA exige que todos los participantes del plan reciban un resumen de éste, llamado Descripción Resumida del Plan. Esta Descripción Resumida del Plan explica cuándo un empleado puede empezar a participar en el plan y los beneficios disponibles.

Otro documento que exige ERISA, y que se distribuye a todos los participantes, es el Reporte Resumido Anual. Este reporte es un resumen del reporte financiero anual actual que el plan presenta al Departamento de Trabajo.

El escrito sobre las Vacación y Feriado de acuerdo a la ley ERISA se incluye con la distribución del Estado de Cuenta de los Empleados que se envía por correo en los meses de marzo y septiembre.

Para ver la Descripción Resumida del Plan, el Reporte Anual Resumido o el Reporte de Vacación y Feriado más recientes, vaya a nuestra página de Internet en www.norcalaborers.org.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS PROVEEDORES DE LOS BENEFICIOS

Delta Dental
800-765-6003
www.deltadentalca.com

Bright Now! Dental
888-274-4486
www.brightnow.com

Claremont Behavioral Services
800-834-3773
www.claremonteap.com

Vision Service Plan
800-877-7195
www.vsp.com

Kaiser Permanente / Senior Advantage
800-464-4000
www.kaiserpermanente.org

PacificCare / Secure Horizons
800-624-8822
www.pacificcare.com

DeltaCare PMI
800-422-4234
www.deltadentalca.com

Pacific Union Dental
800-999-3367
www.pacificuniondental.com

Rx Solutions
800-562-6223
www.rxolutions.com

Podiatry Plan of California
800-367-7762

Health Net / Seniority Plus
800-522-0088 / 800-275-4737
www.healthnet.com